



COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14,
Colonia: Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, México D.F., C.P.: 01210

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de México a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y del control interno que la Administración de la Institución determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

El siguiente análisis se basa en los estados financieros internos trimestrales de Consubanco. A continuación se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera del banco, realizando la comparación entre los resultados financieros obtenidos al 30 de septiembre de 2015 contra los obtenidos al 30 de septiembre de 2014.

Consubanco es una institución de banca múltiple especializada en el negocio de créditos pagaderos a través de descuentos de nómina otorgados principalmente a empleados y pensionados del sector público en México.

EL NEGOCIO

El mercado de servicios financieros en México, incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo. Nuestro producto, los créditos con descuento de nómina, compite directamente con esquemas de financiamiento informales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso formales pero de alto costo como sobregiros bancarios y financiamientos a través de tarjetas de crédito, así como con créditos directos al consumo.

Los grandes bancos históricamente han ignorado a clientes con bajo nivel de ingresos, lo que ha originado que gran parte de la población no se encuentre bancarizada. Los préstamos con pago vía nómina son a menudo una alternativa a créditos sin regulación más caros, Consubanco es la única institución bancaria regulada con tasas competitivas enfocadas en dicho segmento de la población.

- A) Al cierre de septiembre de 2015 tenemos más de 220 mil clientes que representan una disminución del 6% contra el mismo periodo del año anterior; y un aumento del 2% con respecto al segundo trimestre del 2015.
- B) Al cierre del tercer trimestre de 2015 contamos con 165 sucursales a través de nuestras afiliadas, con un crecimiento del 6% con respecto al mismo periodo de 2014.
- C) El número de convenios en Consubanco en el 3T2015 del año anterior era de 0 y aumentó en este año para quedar en 8; a través de sus afiliadas cerraron el trimestre de la siguiente manera: Consupago con 68 convenios, Opcipres 18, Prestacion 5 y la Tenda 20; los distribuidores se redujeron en un 10% con respecto al mismo periodo de 2014, al cierre de trimestre contamos con 9 Distribuidores Autorizados, lo anterior a consecuencia de una estrategia de consolidación que nos permita ser más eficientes.



CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA

Los créditos con descuento vía nómina han surgido en respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas. Los créditos con descuento de nómina han remplazado a otros esquemas informales de financiamiento, tales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso a otros esquemas formales pero más costosos, tales como sobregiros bancarios y financiamiento a través de tarjetas de crédito. Creemos que el segmento de los créditos con descuento de nómina en México continuará creciendo debido a que los citados esquemas de financiamiento aún atienden a un amplio sector de la población.

Los créditos con descuento de nómina son otorgados exclusivamente a empleados y pensionados de entidades gubernamentales o agremiados de Sindicatos con los que nuestras afiliadas han celebrado Convenios de Colaboración legalmente vinculantes para las partes y que cumplen con las políticas establecidas al efecto por nosotros o nuestras afiliadas.

Los créditos con descuentos vía nómina se pagan mediante deducciones periódicas que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a la dependencia o entidades gubernamentales a entregar a Consubanco por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo que el riesgo de incumplimiento disminuye significativamente.

A pesar del crecimiento del mercado de créditos con descuento vía nómina en México, en los últimos años, éstos continúan representando una pequeña parte en la economía mexicana comparada con otros países donde cuentan con una regulación específica para este tipo de créditos.

Los elementos clave para nuestro modelo de negocio son:

- A) Enfocados en mercado existente pero con crecimiento
- B) Incremento en la fuerza de ventas y capacitación a los promotores
- C) Amplia experiencia en el sector
- D) Aplicación de mejores prácticas
- E) Distribuidores experimentados
- F) Fuertes relaciones institucionales
- G) Diversificación de fuentes de fondeo

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Resultado del periodo terminado el 30 de septiembre de 2015 comparado con el resultado del mismo periodo año anterior y con el trimestre inmediato anterior del mismo ejercicio.

INGRESOS

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo. Nuestros ingresos totales aumentaron \$48 millones de Pesos o 3% pasando de \$1,535 millones de Pesos en septiembre de 2014 a \$1,583 millones de Pesos en septiembre de 2015, que se originan por un incremento en la cartera de crédito de \$62 millones de Pesos y por otro lado se tiene una disminución en los intereses de inversiones, Reportos y de saldos en efectivo por \$14 millones de Pesos.



Los ingresos del tercer trimestre del 2015 por \$556 millones de Pesos, comparados con los obtenidos en el segundo trimestre del mismo año por \$529 millones de Pesos tienen un incremento de \$27 millones de Pesos o 5% derivados principalmente de los intereses de la cartera de créditos.

GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito. Se observa un incremento de \$137 millones de pesos o 51% de \$271 millones a septiembre del 2014 a \$408 millones a septiembre de 2015, este obedece principalmente al incremento en los gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito: costo por diferir de cesión de cartera adquirida a partes relacionadas por \$121 millones de Pesos, comisiones por colocación de créditos por \$12 millones de pesos, además de que para el mes de septiembre de 2014 las comisiones por costo de cartera adquirida a Consupago no se reportaron en este rubro, se reportaron como comisiones pagadas teniendo este un efecto de variación contra lo reportado en septiembre de 2015 de \$25 millones de Pesos; también se reporta una disminución en el costo de deuda por \$22 millones de Pesos.

En el segundo trimestre del 2015 los gastos por intereses se ascendieron a \$141 millones de Pesos mientras que en el tercer trimestre del mismo año a \$133 millones de pesos, hay una disminución de \$8 millones de Pesos o 6% derivados principalmente de la disminución de los gastos financieros por \$5 millones de pesos y una disminución en los costos derivados del otorgamiento inicial del crédito por \$3 millones de Pesos.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El efecto en nuestro estado de resultados de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aumentó en \$167 millones de pesos o 107%, de \$155 millones de pesos para septiembre de 2014 a \$322 millones de Pesos para el mismo mes de 2015. El incremento del gasto en el estado de resultados obedece al incremento de nuestra cartera de créditos. El efecto en el estado de resultados de este rubro del tercer trimestre de 2015 comparado con el importe del segundo trimestre del mismo año tiene un incremento de \$70 millones de Pesos o 90%.

INGRESOS Y GASTO POR COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Los ingresos por comisiones cobradas derivan principalmente de las comisiones cobradas por liquidaciones anticipadas de créditos otorgados, además de comisiones cobradas por operaciones con tarjeta de crédito. Se tiene un incremento de 15% o \$4 millones de pesos de \$29 millones de Pesos a septiembre de 2014 a \$33 millones de pesos a septiembre de 2015.

Los ingresos por comisiones cobradas del segundo trimestre de 2015 fueron de \$11 millones de pesos, mientras que para el tercer trimestre del mismo año es de \$12 millones de pesos, un incremento de 15% o \$1 millón de Pesos.

El gasto por comisiones y tarifas pagadas disminuyó en \$170 millones de pesos o 86% de \$197 millones de pesos para septiembre de 2014 a \$27 millones en septiembre de 2015. Para septiembre de 2015 se dejan de reportar las comisiones pagadas por cobranza de cartera en este rubro y se reportan como Gastos de administración y promoción, el efecto de este cambio es una disminución \$124 millones de Pesos respecto a lo reportado en el mes de septiembre de 2014, además de que como se explicó en el rubro de Gastos por intereses, las comisiones por costo de cartera adquirida Consupago se reportaron a septiembre de 2014 como



comisiones pagadas, mientras que para el mismo mes de 2015 forman parte de los Gastos por Intereses, teniendo un efecto de disminución de \$58 millones de Pesos; por otro lado se tiene un incremento en las comisiones pagadas por colocación de deuda y otras comisiones bancarias por \$12 millones de Pesos.

El gasto por comisiones pagadas en el segundo trimestre de 2015 tiene una disminución contra las comisiones reconocidas en el tercer trimestre del mismo año de \$169 millones de Pesos o 267%, que se originan principalmente del cambio del reconocimiento de las comisiones por cobranza en el rubro de gastos de administración y promoción explicados en el párrafo anterior.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refacturados por partes relacionadas. Para septiembre de 2015 se considera dentro de este rubro el gasto por comisiones por cobranza de cartera que anteriormente se reportaba como gastos por comisiones pagadas. Se observa un incremento en este rubro por \$176 millones de Pesos o 50% pasando de \$349 millones de Pesos a septiembre de 2014 a \$524 millones de Pesos para el mismo mes del año 2015, este incremento obedece a la reclasificación a este rubro de las comisiones de cobranza por \$161 millones de Pesos, incremento en el rubro de amortización de software y licencias por \$7 millones de Pesos e incremento también en los Honorarios por servicios de recuperación de cartera de \$7.5 millones de Pesos.

En el segundo trimestre del 2015 los gastos de administración y promoción fueron por \$115 millones de Pesos que comparados con los gastos del tercer trimestre del mismo año por \$295 millones tienen un incremento de \$179 millón de pesos que derivan de las comisiones por cobranza de cartera \$161 millones de Pesos e incremento en otros gastos de administración y operación por \$18 millones de Pesos.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Éste rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por recuperación de cuentas castigadas. La parte de gastos está conformada principalmente por la reserva de cuentas por cobrar a dependencias. Para septiembre de 2014 se reporta un neto de otros egresos por \$73 millones de Pesos, para el mes de septiembre de 2015 se tiene un neto de otros ingresos por \$230 millones de Pesos lo que representa un incremento de \$303 millones de Pesos o 413%. En el segundo trimestre de 2015 se obtuvo un ingreso por \$211 millones de Pesos que comparado con el tercer trimestre de 2015 un gasto de \$2 millones de Pesos lo que representa una disminución de \$213 millones de Pesos o 101%.

La principal variación en este rubro se origina de la cancelación de reserva del Portafolio de Dependencia por una importante recuperación de la cuenta por cobrar que se ha reportado en los últimos meses del ejercicio 2014 y durante los primeros meses de 2015.

IMPUESTOS

Impuestos Causados.

Con la abrogación del Impuesto Empresarial a Tasa Única a partir del 1° de enero de 2014, Consubanco es sujeto al Impuesto Sobre la Renta, respecto de impuestos a la utilidad. Dicho impuesto se calcula conforme a las disposiciones vigentes.

Consubanco no mantiene adeudos fiscales en el último ejercicio fiscal y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.



Impuestos Diferidos

Consubanco reconoce el efecto integral de ISR diferido mediante la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos, cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar obligaciones o beneficios fiscales y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que las obligaciones o los beneficios no se materialicen.

A continuación se presentan los resultados acumulados comparativos de este rubro de los estados financieros de la Institución:

Concepto	3T-2015	2T-2015	3T-2014
ISR Causado	0	0	0
ISR Diferido	(110)	(90)	(120)

El ISR causado no presenta importes al cierre del 2do. y 3er. trimestre de 2015 y 3er. trimestre de 2014 en virtud del comportamiento cíclicos de ciertas partidas consideradas para su determinación. Durante los trimestres antes mencionados se han amortizado partidas que daban origen a diferencias temporales a favor, así como el incremento de partidas que dan diferencias temporales a cargo de ISR Diferido, con lo cual se ha registrado un movimiento a cargo en resultados de 20 MDP en el trimestre.

Al 30 de septiembre de 2015 la tasa de impuesto a la utilidad causada es del 30%, y la tasa efectiva de impuestos es del 20.2%

Consubanco amortizó las pérdidas fiscales remanentes de ejercicios anteriores en el ejercicio 2014.

Consubanco tuvo base para el pago de ISR al cierre del ejercicio 2014, con lo cual a partir de la fecha presentación de la Declaración Anual correspondiente a dicho año fiscal, empezó a cubrir pagos provisionales en función del coeficiente de utilidad determinado en el ejercicio fiscal referido.

RESULTADO NETO

Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2015 se obtuvo un resultado neto de \$435 millones de Pesos comparado con un resultado neto de \$303 millones de Pesos en el mismo periodo del año anterior, representa una incremento del 43% o \$131 millones de Pesos.

El resultado neto del segundo trimestre de 2015 fue de \$243 millones de Pesos, comparado con el resultado del tercer trimestre de 2015 de \$73 millones de Pesos se tiene una disminución de \$169 millones de Pesos o 70%.

ACTIVOS TOTALES

Los activos totales al 30 de septiembre de 2015 suman \$7,633 millones de Pesos, una disminución de 5% o 433 millones de Pesos con respecto al mismo periodo del año anterior con un total de \$8,066 millones de Pesos. Dentro de las principales variaciones se observa una disminución en las disponibilidades por \$927 millones de pesos o 82% de \$1,131 millones de Pesos a septiembre de 2014 a \$204 millones de pesos al mismo mes de 2015; también se observa un importante disminución de los deudores por reporto de \$1,397 millones



de Pesos, de \$1,432 millones de Pesos en septiembre 2014 a \$35 millones de Pesos a septiembre de 2015. Además de las variaciones en la cartera de créditos, otras cuentas por cobrar y otros activos que se explican a continuación.

CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de créditos aumentó en \$538 millones o 13% de septiembre 2014 \$4,174 a septiembre 2015 \$4,711 millones de Pesos. A junio de 2015 ascendió a \$4,393 lo que representa un incremento de \$318 millones de Pesos o 7%. El incremento es a consecuencia de un crecimiento en la originación de créditos y una disminución en los prepagos.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos relacionados con cuentas por cobrar a dependencias, anticipos proveedores, comisionistas e impuestos. A partir del mes de julio de 2015 se reconoce también en este rubro como una cuenta por cobrar “cobranza esperada” el saldo de que reportan las cuentas de Fideicomiso al cierre de mes. Las cuentas por cobrar aumentaron \$612 millones de pesos o 120% al pasar de \$510 millones a septiembre de 2014 a \$1,122 millones al mes de septiembre de 2015. Este incremento se debe principalmente al saldo de Cobranza esperada por \$482 millones de Pesos, al incremento en las cuentas por cobrar a partes relacionadas por \$66 millones de Peso, así como el incremento de otras cuentas relacionadas con cartera por \$46 millones de Pesos, en el Portafolio de Dependencias se tiene un efecto de incremento neto en la cuenta por \$25 millones de Pesos. El saldo a junio de 2015 en este rubro es de \$728 millones de pesos lo que representa un incremento a septiembre del mismo año de \$394 millones de Pesos o 54% que derivan principalmente del saldo de Cobranza esperada por \$482 millones de pesos y disminución en las otras cuentas de cartera y cuentas por cobrar a partes relacionadas por \$96 millones de Pesos.

OTROS ACTIVOS

Este rubro está integrado principalmente por (i) gastos de originación, (ii) por licenciamiento de software, (iii) gastos financieros capitalizados y (iv) cargos diferidos y diferido por costo de adquisición de cartera.

Para septiembre de 2015 en el rubro de otros activos se tiene un incremento de \$727 millones de Pesos o 100% de septiembre de 2014 \$728 millones de pesos a septiembre 2015 de \$1,455 millones de Pesos, el principal incremento se tiene en el diferido por gastos y costo de adquisición de cartera por \$458 millones de Pesos, así como un incremento en pagos provisionales de I.S.R por \$174 millones, incremento en pagos anticipados a proveedores y comisionistas y otros gastos diferidos por \$62 millones de Pesos, además de que para septiembre de 2014 los gastos de instalación y mejoras se reportaban como activo fijo, mientras que para septiembre de 2015 se reportan en este rubro, lo que tiene un efecto de incremento por \$33 millones de Pesos.

El saldo a junio de 2015 en este rubro es de \$1,132 millones de Pesos lo que representa un incremento a septiembre del mismo año por \$322 millones de Pesos o 28%, el principal incremento se tiene en el diferido por gastos y costo de adquisición de cartera por \$172 millones de Pesos, así como un incremento en pagos provisionales de I.S.R por \$68 millones, incremento en pagos anticipados a proveedores y comisionistas y otros gastos diferidos por \$81 millones de Pesos



CAPTACIÓN TRADICIONAL

Captación Tradicional resume la emisión de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, Certificados de Depósito Bancario de Dinero y Certificados Bursátiles Bancarios, al 30 de septiembre de 2015 tenemos en circulación \$4,706 millones de Pesos que representa una disminución de 29% con respecto al mismo periodo del año anterior con un total de \$6,047 millones de Pesos. La reducción se debe a una mejor estrategia para cubrir el descalce entre activos y pasivos, manteniendo una liquidez eficiente y un mejor manejo del costo de fondeo.

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS

Al 30 de septiembre de 2015, Consubanco tiene 4 líneas de crédito bancarias vigentes por \$ 1,850 millones de Pesos, de los cuales \$ 620 millones se dispusieron el pasado 27 de Marzo de 2015 a través de la línea con Scotiabank y \$14 millones fueron tomados de la línea de SHF el 15 de Enero los cuales se liquidaron anticipadamente el día 8 de septiembre de 2015, por lo que al cierre del tercer trimestre de 2015 el saldo insoluto de la disposición con Scotiabank es de \$359 millones, por lo que la disponibilidad de la líneas asciende a \$ 1,491 millones.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Otras cuentas por pagar se integra principalmente de saldos por pagar a proveedores de bienes y de servicios, a partes relacionadas, impuestos por pagar e IVA por pagar y saldos a favor de clientes. Se tiene un incremento en este rubro de \$183 millones de pesos o 86% en septiembre de 2015 se tienen \$395 millones de Pesos en comparación con el mismo mes de 2014 por \$212 millones de Pesos. El incremento deriva principalmente del el saldo de cuentas por pagar a partes relacionadas por \$75 millones de Pesos, incremento en la cuenta de saldos a favor de clientes por \$61 millones de Pesos, así como incremento en cuentas por pagar relacionadas con cobranza de cartera, y otras cuentas por pagar de cartera por \$79 millones de pesos, una disminución en el I.S.R por pagar de \$32 millones de Pesos.

El saldo a junio de 2015 es por \$498 millones de pesos lo que representa una disminución a septiembre de 2015 de \$103 millones de Pesos o 21%, la disminución deriva principalmente del el saldo de cuentas por pagar a partes relacionadas por \$60 millones de Pesos, incremento en la cuenta de saldos a favor de clientes por \$27 millones de Pesos, así como disminución en cuentas por pagar relacionadas con cobranza de cartera, y otras cuentas por pagar de cartera por \$71 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDEZ

Consubanco cuenta con un programa autorizado de Certificados Bursátiles Bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$4,000 millones con carácter revolvente a 5 años a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de los cuales al 30 de septiembre tenemos en circulación \$1,400 millones con clave de pizarra "CSBANCO 14" con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2018 y \$1,000 millones con clave de pizarra "CSBANCO 14-2" con fecha de vencimiento 14 de diciembre de 2017.

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) y Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's).

Asimismo contamos con líneas de crédito otorgadas por Instituciones de Banca Múltiple por un importe total de \$1,850 millones de pesos de los que se han dispuesto \$ 620 millones de la línea de Scotiabank que al cierre de septiembre el saldo insoluto es de \$359 millones de pesos. Con relación al crédito de SHF, prepagamos en



su totalidad, sin penalización alguna \$4.6 millones de pesos, por lo que el saldo insoluto de la línea es de \$0.0 pesos al cierre del trimestre.

RAZONES FINANCIERAS

Razones Financieras	Sep-14	Sep-15
Solvencia (AC / PC)	1.20	1.22
Liquidez (AD / PC)	0.19	0.06
Solidez (PT / AT)	1.29	1.39
Deuda a Capital (PT / CC)	3.47	2.55
Utilidad Neta en Ventas (UN / VN)	20%	27%

CONTROL INTERNO

Durante el tercer trimestre del 2015, la Sociedad desarrolló acciones y actividades congruentes con su vocación de robustecer constantemente el sistema de control interno y de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. Se llevaron a cabo revisiones diversas tendientes a evitar y prevenir hechos que pudiesen impactar de manera negativa los resultados y operaciones de la Sociedad, tales como la revisión y reforzamiento de procesos y controles diversos relacionados con nuestro proceso de originación –revisión y actualización de manuales-, validación relativa a una adecuada segregación de funciones en área con alto volumen de operaciones, programas de capacitación en prevención al lavado de dinero, seguridad de la información, manejo de datos personales y código de ética. Durante el periodo que se reporta, no se identificaron desviaciones que impactaran de manera relevante los resultados financieros y operaciones de la Sociedad, por lo que se puede concluir que el estado del sistema de control interno de la Sociedad es satisfactorio.

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de auditoría interna se informa que si bien existieron áreas de oportunidad durante el tercer trimestre del 2015 (mejoras en controles y en la actualización de algunos procesos o funciones) en términos generales no se detectaron desviaciones significativas que pongan en riesgo a la Institución.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

- 1) Mantener niveles sanos del ICAP tomando como referencia los indicadores del sistema
- 2) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
- 3) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

CÁLCULO DEL CAPITAL FUNDAMENTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
I. CAPITAL CONTRIBUIDO	1,616.00	1,616.00	1,616.00
- Títulos representativos de capital social que cumplan con el anexo 1-Q:	1,486.38	1,486.38	1,486.38
- Prima en venta de acciones de títulos representativos del capital que cumplan con el anexo 1-Q	0.00	0.00	0.00
- Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	130.00	130.00	130.00
II. CAPITAL GANADO	489.00	498.00	534.00
- Reservas de capital	0.00	0.00	0.00
- Resultado de Ejercicios Anteriores	99.09	99.09	99.09
- Resultado Neto	389.68	399.40	434.53
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0.00	0.00	0.00
- Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00	0.00	0.00
III. INVERSIONES	0.00	0.00	0.00
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
V. RESERVAS	0.00	0.00	0.00
VI. APORTACIONES Y FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
VII. INTANGIBLES	665.00	743.00	776.00
- Intangibles distintos a crédito mercantil.	0.00	33.55	33.40
- Crédito mercantil	0.00	0.00	0.00
- Otros	664.53	709.87	742.40
A) CAPITAL FUNDAMENTAL ANTES DE IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS	1,441.00	1,371.00	1,374.00
VIII. IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00
VIII.1 IMPUESTOS DIFERIDOS, PARTIDAS A FAVOR PROVENIENTES DE PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES			
- Pérdidas fiscales	0.00	0.00	0.00
- Créditos Fiscales	0.00	0.00	0.00
- Límite de computabilidad (del año que corresponda)	86.44	82.29	82.45
VIII.2 IMPUESTOS DIFERIDOS, PARTIDAS A FAVOR PROVENIENTES DE DIFERENCIAS TEMPORALES			
- Otras diferencias temporales activas netas de las partidas pasivas	7.13	0.00	0.00
- Límite de computabilidad	144.06	137.14	137.42
B) CAPITAL FUNDAMENTAL SIN IMPUESTOS DIFERIDOS ANTES DE PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES	1,441.00	1,371.00	1,374.00
IX. MONTO A DEDUCIR DE OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES	0.00	0.00	0.00
- Operaciones Realizadas Con Personas Relacionadas Relevantes, celebradas con posterioridad al 3 de marzo 2011	0.00	0.00	0.00
- Límite de computabilidad	360.15	342.86	343.55
CAPITAL FUNDAMENTAL = (I + II) - (III a VII) - (VIII a IX)	1,441.00	1,371.00	1,374.00



CÁLCULO DEL CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL			
X. TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL	0.00	0.00	0.00
XI. INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
XII. TÍTULOS ART. 64 DE LA LIC. EMITIDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE 2012(TRANSITORIOS)	0.00	0.00	0.00
CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL = X + XI + XII	0.00	0.00	0.00
CÁLCULO DEL CAPITAL COMPLEMENTARIO			
XIII. TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL	0.00	0.00	0.00
XIV. INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
XV. TÍTULOS ART. 64 DE LA LIC. EMITIDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE 2012(TRANSITORIOS)	0.00	0.00	0.00
XVI. RESERVAS			
- Reservas admisibles que computan como Complementario de operaciones bajo método estándar			
- Reservas admisibles que computan como Complementario			
CAPITAL COMPLEMENTARIO = XIII+ XIV + XV +XVI	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL NETO			
CAPITAL FUNDAMENTAL:	1,441.00	1,371.00	1,374.00
CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL:	0.00	0.00	0.00
CAPITAL BÁSICO	1,441.00	1,371.00	1,374.00
- CAPITAL COMPLEMENTARIO:	0.00	0.00	0.00
- CAPITAL NETO	1,441.00	1,371.00	1,374.00

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Institución, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

DISPONIBILIDADES

Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el País o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Caja y Bancos	84	33	72
Disponibilidades Restringidas	120	348	175



Depósitos de Regulación Monetaria	96	72	96
Disponibilidades Dadas en Garantía	24	276	79
Otras Disponibilidades	-	750	456
Inversiones a la vista	-	750	456
Total	204	1,131	703

DEUDORES POR REPORTOS

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Deudores por reportos

Reporto Papel Gubernamental	35
Total Deudores por reportos	35

- Quando la Institución actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- Quando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- Los activos financieros que la Institución otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se



decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Institución reconoce sus efectos en los estados financieros.

- f) Los activos financieros que la Institución recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden. No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto orientadas a efectivo u orientadas a valores es el mismo.

PRINCIPALES POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO.

La cartera de créditos al consumo Institucional es el financiamiento que tiene como destino específico que pueda utilizarse para cubrir diversas necesidades financieras del cliente, este financiamiento de crédito es vía descuento nómina.

Son sujetos de financiamiento:

Personas físicas de nacionalidad mexicana que mantengan una relación jurídica vigente de trabajo personal, subordinado (trabajadores activos), cualquiera que sea la denominación con la que se les designe (trabajadores de base, de confianza, regularizados, precarios, etc.,) o; que por virtud de ésta, sean beneficiarios directos de una renta vitalicia (pensionados o jubilados) de cualquier Dependencia, Federal, Estatal y Municipal y/o de cualquier Sociedad Mercantil, organismo u organización legalmente constituida que tenga celebrado un Convenio de Colaboración vigente para el otorgamiento de préstamos a sus trabajadores afiliados vía descuento por nómina.

Edad máxima del cliente: Hasta los 75 años; incluyendo el plazo del crédito contratado.

Los empleados sujetos de crédito, conforme a las guías son los siguientes:

I. De BASE.- Que sea empleado activo de la Dependencia, y que su categoría este definida como BASE, sin importar su antigüedad dentro de la Dependencia.

II. De CONFIANZA.- Que sean empleados activos de la Dependencia, y que cumpla con el requerimiento de la siguiente antigüedad, distinguiéndose dos tipos:

a) CONFIANZA DE MANDO. Cuya antigüedad en el empleo debe ser de 2 años al momento de iniciar su trámite de la solicitud de crédito.

i. Son inmunes a la política de periodo de Administración. El plazo máximo del Crédito para estos empleados es de 3 (tres) años.

b) CONFIANZA OPERATIVOS.

i. Presentar una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, posteriores al inicio del periodo de administración.

ii. El plazo del crédito deberá finalizar 2 (dos) meses antes del término del periodo de administración vigente.

III. JUBILADO o PENSIONADO.- Autorizado por la Dependencia y que cumpla con los requerimientos de la respectiva Guía de Crédito.

IV. REGULARIZADOS, PRECARIOS O AUTORIZADOS.- Empleados autorizados por la Dependencia que sin estar en alguna de las categorías indicadas en los incisos anteriores, sean considerados en el Convenio o en Acuerdo con la Dependencia, y deberán sujetarse a las reglas de operación establecidas en la Guía de Crédito correspondiente. En relación con la antigüedad y plazo máximo del crédito deberán cumplir con:

a) Su antigüedad laboral sea de 24 meses.

b) El monto mínimo del crédito será de \$5,000 (cinco mil pesos)

c) El plazo mínimo será de 9 meses (18 quincenas) y máximo de 36 meses (72 quincenas).



V. POLICÍAS.- Deberá cumplir con los requerimientos de la respectiva Guía de Crédito, en el entendido de que el monto máximo del crédito será de \$15,000.00 (quince mil pesos) y deberán contar con 3 años de antigüedad en el empleo y el plazo máximo del crédito será de 24 meses (48 quincenas).

Monto de financiamiento: El valor del crédito mínimo es de \$ 5,000.00, (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), excepto en los casos siguientes:

- a. A solicitud expresa de la Dependencia;
- b. Cuando por virtud de una compra de cartera el saldo valor del crédito adquirido resulte menor;
- c. En una segunda disposición de crédito;
- d. Por ajuste en las condiciones del producto o del mercado, supuesto en el cual, será necesaria la autorización del Comité de Crédito y Cobranza.

Valor máximo del crédito: Por acreditado será de hasta \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a la aplicación de las reglas para la determinación de la capacidad de pago establecidas en las Guías de Crédito que apliquen a todo el convenio del que derive el crédito.

Tasa de Interés: Será Fija, con base en los criterios de asignación de tasa determinados en el análisis realizado por el área de riesgos y que debe ser consistente con los criterios vigentes que sobre tasa se cuente en el momento de otorgarse el crédito.

La tasa de interés es asignada de manera general a la suscripción de un convenio, su operación se inicia siempre y cuando la rentabilidad asociada no sea menor al 20%. O, se requerirá autorización del Director General previo análisis de la Subdirección de Tesorería y la Dirección de Normatividad Crediticia y Riesgos.

Plazo: El plazo mínimo para otorgar un crédito es de 9 meses o su equivalente en semanas, catorcenas, quincenas, etc., salvo que las Dependencias establezcan un plazo distinto o éste derive del plazo restante del crédito tratándose de compras de cartera. Por ajustes de mercado se podrá utilizar un plazo diferente siempre y cuando el Director General así lo considere y lo apruebe.

El plazo máximo para otorgar un crédito será de hasta 5 años o su equivalente en semanas, catorcenas, quincenas, meses, etc., salvo que las Dependencias establezcan plazos mayores. No obstante, se podrá diseñar Programas Especiales que tendrán como finalidad revisar el comportamiento crediticio de los sectores específicos o liquidar competidores a plazos de hasta 7 años.

Para empleados de confianza, el crédito debe concluir 2 (dos) meses antes de la terminación de la administración vigente, pudiendo otorgar un plazo diferente cuando las condiciones de antigüedad de este tipo de empleados y el convenio firmado lo permitan, o por autorización expresa del Comité de Crédito y Cobranza a solicitud de la Dependencia.

Tratándose de créditos reestructurados el plazo máximo podrá ser hasta 10 años, para plazos mayores se requerirá la autorización del Comité de Crédito y Cobranza.

Las matrices de plazo máximo se definen con base a: edad, antigüedad



ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO

1. El cumplimiento con la normatividad aplicable.
2. Verificar que el expediente de crédito esté integrado al 100% con la documentación requerida, revisando el llenado de las formas y cotejo de firmas.
3. Verificar de acuerdo a los criterios establecidos, que el cliente cuenta con la capacidad de pago para cubrir el monto de la retención periódica de acuerdo al monto del crédito solicitado.
4. Verificar en los sistemas, si el solicitante se encuentra registrado en algún Boletín Interno, y según sea el caso significará:
 - A. RECHAZO DEFINITIVO.- Cuando se tengan antecedentes de fraude o falsificación de documentos,
 - B. RECHAZO CONDICIONAL.- Cuando se tengan adeudos anteriores con la Sociedad o alguna de sus empresas afiliadas.En este último caso el solicitante debe regularizar su situación de adeudos anteriores, de lo contrario NO se podrá otorgar un nuevo crédito, NO obstante cuente con Capacidad de Pago.
5. Cumplimiento de los criterios particulares para cada convenio a través de la Guía de Crédito que aplique a la solicitud.
 - A. Previo al otorgamiento del crédito todos los expedientes deberán contar con un Reporte de Crédito emitido por una Sociedad de Información Crediticia,
 - B. El resultado de la consulta determinará la aprobación del crédito con base en el Instructivo de Criterios de Autorización, establecido para cada Convenio o Producto,
 - C. Todas las solicitudes que tengan clave de prevención de Fraude serán rechazadas automáticamente.
 - D. El mismo reporte crediticio nos dará el resultado FICO Score que determinará otra causa de rechazo de acuerdo a los parámetros establecidos.
6. LA CAPACIDAD DE PAGO
7. Cuando el recibo de nómina presente la clave de descuento de un crédito otorgado por cualquier otra empresa Afiliada, deberá considerarse como descuento propio.
 - a. En todo momento se deberá respetar el porcentaje permitido de capacidad de endeudamiento que se establece en cada Guía de Crédito.
 - b. La base de cálculo serán las Percepciones Fijas del Trabajador y el monto máximo del descuento en ningún caso será mayor al 30% de sus percepciones totales o bien el definido en la Guía de Crédito.

EVALUACIÓN DEL CRÉDITO

En este proceso, el área responsable del análisis de crédito es responsable de verificar que se satisfagan todas las necesidades de información y documentación relacionada con el otorgamiento de crédito, tomando como base la normatividad establecida en las Guías de Crédito, Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito y en su caso las disposiciones establecidas en la CUB.

El análisis de crédito, se realizará con base a la metodología paramétrica establecida por la Dirección de Normatividad Crediticia y Riesgos considerando:

- i. La solvencia y capacidad de pago del solicitante del crédito.
- ii. La experiencia de pago del acreditado, incorporando información obtenida a través de una consulta realizada a alguna SIC, en términos de lo autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos.



iii. La capacidad de pago a través de los ingresos que reporta el prospecto en su recibo de nómina, (ingreso del posible deudor y el pago de las obligaciones).

iv. Las referencias personales mínimas requeridas para comprobar la calidad moral del acreditado, cuando, en términos de los Convenios de Colaboración, son obligatorias para los Acreditados.

v. La fuente primaria de recuperación del crédito tomando en cuenta principalmente los flujos de efectivo del acreditado manifestados en su recibo de nómina vigente.

vi. La exposición de riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, a través de la valuación FICO Score.

La correcta aplicación del análisis mencionado en el punto anterior, debe permitir minimizar el riesgo crediticio y conocer si el solicitante cuenta con ingresos suficientes para cubrir los pagos de las cuotas del crédito a conceder.

Ningún crédito podrá pasar a la etapa de aprobación, cuando en la evaluación no se hubiere contado con la información y documentación mínima, establecida en este Manual.

2.6. APROBACIÓN DEL CRÉDITO

La aplicación de las facultades de autorización de crédito se deberá realizar conforme a lo designado el Consejo de Administración al Comité de Crédito y Cobranza y Funcionarios Facultados mencionados en este Manual.

Ninguna autorización de crédito deberá exceder los límites autorizados a cada Funcionario Facultado.

APROBACIÓN DEL CRÉDITO

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, el cual ha delegado dicha función en el Comité de Crédito y Cobranza y Funcionarios Facultados.

El Comité de Crédito y Cobranza ejerce sus funciones con carácter deliberativo y resolutorio, se rige por las normas y políticas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración.

El Comité de Crédito y Cobranza y los funcionarios facultados, según el nivel de aprobación, es la última instancia para detectar los riesgos, el último filtro antes de la formalización y desembolso de la operación.

Todas las solicitudes de crédito deben ser autorizadas por el órgano o funcionario facultado, con el fin de que emita su resolución de aprobación o rechazo.

Los funcionarios facultados encargados de la aprobación de los créditos, deben contar con experiencia en la originación o administración de créditos y deben evitar en todo momento realizar otro tipo de operaciones, dentro del proceso de originación de crédito, que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Los empleados, funcionarios y consejeros tendrán prohibido participar en la aprobación de aquellos créditos en los que tengan o puedan tener conflictos de interés.

Las propuestas de crédito que han sido rechazadas o dejadas en estatus pendiente por determinada Instancia facultada de aprobación, no pueden posteriormente someterse a la consideración de instancias facultadas de aprobación con facultades inferiores, no obstante que la nueva propuesta por monto les corresponda. En todo caso deben ser presentadas ante la misma instancia que las dejó pendientes, o a alguna superior en caso de rechazo.

FORMALIZACION.

i. Los contratos de crédito deben expresar detalladamente el objeto del crédito, la duración y forma en que el Acreditado puede disponer del crédito.



ii. La instrumentación y formalización de los créditos se debe realizar acorde a lo establecido en el producto que se ofrece.

SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO

Una vez otorgado el crédito, el seguimiento tiene como finalidad mantener un bajo nivel de morosidad. También debe cumplir con el objetivo de mantener una relación crediticia permanente con las Dependencias. Entre otras actividades se debe llevar a cabo lo siguiente:

- I. El Supervisor de Cartera deberá dar seguimiento a cada uno de los Convenios que se hayan formalizado.
- II. El Coordinador Operativo Institucional (COI) dentro del proceso de seguimiento de los créditos otorgados, deberá cumplir con diversas actividades enfocadas a la instalación de los archivos de cobro, así como al seguimiento que se le dé a la cobranza de la cartera.

CONTROL DEL CRÉDITO

La Dirección de Jurídico y Cumplimiento es el área responsable de supervisar el proceso de crédito en términos del cumplimiento normativo en cada una de sus etapas.

Los esquemas de supervisión que establezca la Dirección de Jurídico y Cumplimiento estarán enfocados a:

- I. Implementar un programa que defina las prioridades y, en consecuencia, la periodicidad con que las diferentes áreas, funcionarios y funciones de la actividad crediticia serán revisados para mantener un adecuado control sobre la misma.
- II. Verificar que la actividad crediticia se esté desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en los manuales y a la normatividad aplicable, así como, que los funcionarios y empleados de que se trate, en lo particular, estén cumpliendo con las responsabilidades encomendadas, sin exceder las facultades que les fueron delegadas.
- III. Cerciorarse a través de muestreos estadísticos representativos aplicados a la totalidad de los créditos, que las áreas correspondientes den seguimiento a los créditos otorgados y, en su caso, se cumpla con las distintas etapas que al efecto establezca el manual de crédito durante la vigencia de los mismos.
- IV. Revisar que la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente.
- V. Revisar que los sistemas de información de crédito, en lo particular den:
 - a) Cumplimiento a las modificaciones, actualizaciones, mejoras e innovaciones propuestas por las áreas.
 - b) La calidad y veracidad de la información emitida, verificando los resultados con las áreas involucradas en el proceso crediticio.
 - c) La oportunidad y periodicidad del reporte de dicha información.

Revisar la adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito desde su promoción hasta su recuperación.

Los procesos de supervisión y seguimiento que se realice a través de pruebas de recorrido transaccional en campo, verificarán el desempeño de la operativa del proceso de crédito, recabando la evidencia (documental o electrónica) que soporte las conclusiones que se presente en el informe de resultados.

RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CRÉDITO

El proceso de recuperación administrativa y judicial deberá abarcar las acciones preventivas y correctivas, con el fin de llevar a cabo gestiones que permitan que el cliente cumpla con las obligaciones contratadas y restituya los recursos otorgados al amparo de un crédito o préstamo, más los accesorios que se generen durante la vida del crédito por gestiones de recuperación por la vía administrativa.



- a) Las funciones de recuperación extrajudicial o administrativa, se llevan a cabo a través de los analistas de cobranza y coordinadores operativos institucionales internamente, con el fin de identificar las causas que originan la no recuperación del adeudo previa a la asignación de despachos o empresas externas, detonando acciones preventivas y/o correctivas de acuerdo al tipo de incidencia presentada
- b) Toda gestión de recuperación y pagos se debe registrar en el record cartera correspondiente a cada convenio.
- c) El supervisor de cobranza deberá realizar actividades de supervisión y monitoreo de la calidad de la información asegurando que el archivo de instalación cumpla con los requerimientos de las Dependencias evitando rechazos por inconsistencias (lay out) así como de la programación para el envío al coordinador operativo institucional para su entrega.
- d) El Coordinador de Cartera deberá asegurar la continuidad de los procesos en tiempo y forma, verificar que se hayan efectuado los pagos en las fechas estipuladas, dar seguimiento a las gestiones de los Coordinadores Operativos institucionales y a las acciones detonadas por el analista de cobranza y ser el enlace entre las áreas involucradas en el proceso.
- e) El Coordinador Operativo Institucional obtendrá la causa de impago o incidencia por la que no se realizó el descuento en la dependencia, se calificará la cartera y se coloca la causa definitiva, se turnará al prestador de servicios de cobranza toda cuenta que no se pueda cobrar por esquema tradicional
- f) La Dirección de Cobranza turnará a la empresa contratada para efectuar acciones de cobranza administrativa, todos aquellos créditos que presenten problemas en su recuperación y que se encuentre en cartera vencida mayor a 90 días.
- g) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, quien gestione el cobro de cartera, en cualquiera de sus etapas, podrá recibir el pago correspondiente, ni en efectivo ni mediante cheque u otro instrumento negociable. Los pagos deberán recibirse mediante depósito en la cuenta referenciada que se tenga para estos efectos.
- h) Mensualmente se validan los pagos obtenidos por el área de recuperación, tanto pagos realizados en bancos como en la dependencia, estos últimos se consideran hasta el momento en que la cuenta fue reinstalada en la dependencia, lo que significa que se reactivaron sus descuentos y no es necesario continuar la gestión extrajudicial
- i) Las empresas contratadas para la recuperación administrativa de la cartera deberá establecer programas de recuperación de forma directa, manteniendo seguimiento oportuno en la recuperación o bien estableciendo compromiso de pago por parte del cliente.
- j) En los casos que exista viabilidad de cobro, la empresa de recuperación conjuntamente con la Dirección de Cobranza deberán definir las acciones para el cobro del adeudo. La empresa de recuperación deberá periódicamente emitir reportes de seguimiento de la cartera vencida, informando a la Dirección de Cobranza y a la de Riesgos la situación que presenta y avances de recuperación obtenidos por cada uno de los créditos que les fueron turnados para su recuperación.



k) La Dirección de Cobranza conjuntamente con la empresa de recuperación, colaborarán con la Dirección Jurídica en los casos que se haya determinado realizar gestiones de recuperación por la vía legal, así como proporcionar la información que requiera en las negociaciones y gestiones de cobranza a que haya lugar.

l) La Gerencia de Contabilidad emitirá los estados de cuenta certificados debidamente firmados por el Contador Facultado, sobre los casos que se requieran para la recuperación por la vía legal.

Recuperación Administrativa.

En caso de existir problemas en la recuperación del crédito, será el Consejo de Administración quién tomará la decisión sobre las medidas a tomar en el tipo de cobranza a seguir, y será atendida por el área de

COBRANZA.

Los créditos que como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación, deberán ser objeto de una evaluación detallada con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

Toda reestructuración o renovación de crédito deberá realizarse de común acuerdo con el acreditado respectivo, y tendrá que pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la originación.

INSTALACIÓN DE COBRANZA

El proceso se lleva a cabo con la entrega de los Archivos de Cobro (con el Layout definido por la Dependencia) a las Dependencias en las fechas establecidas por las mismas a través de los Coordinadores Operativos Institucionales.

APLICACIÓN DE COBRANZA EFECTIVA

En este proceso se registra el importe recibido en la cuenta de bancos derivados de la instalación de los archivos de cobro, con lo cual, se disminuyen las partidas registradas en cuentas por cobrar de la Dependencia y se hace efectivo la retención de nómina que efectuó la Dependencia a nuestros clientes.

APLICACIÓN DE PAGOS POR COBRANZA INSTITUCIONAL INSTALADA

El proceso se lleva a cabo para la aplicación de la cobranza reportada por las Dependencias, con lo cual se busca:

Asegurar que los movimientos (cargos / abonos) realizados a los clientes por alguna "Dependencia" mediante mecanismos tales como descuentos vía nómina, sean importados al sistema de control de cartera de acuerdo a los tiempos establecidos y que dichos movimientos sean asignados a los créditos en las proporciones correctas para mantener actualizados los estados de cuenta de la cartera crediticia.

Administrar la relación de Fondos (Flujo de efectivo) proveniente de los diferentes orígenes de pago Vs los Detalles de aplicación de movimientos (Cargos / Abonos) que representa una cuenta por cobrar, para su correcta gestión.

Los procesos de aplicación de pagos por cobranza institucional instalada en la Institución son automáticos y masivos. Sin embargo; si por alguna causa excepcional se requiere el ingreso manual de algún movimiento, este deberá tener las siguientes características:

1) Debe ser solicitado en el formato institucional que corresponda, indicando claramente:

a. ¿Qué se quiere hacer?



b. ¿Por qué?

c. ¿Quién lo solicita? (Supervisor)

d. ¿Quién lo autoriza? (Director, Sub director o Gerente)

2) Debe incluir la evidencia (correo) de la persona que autoriza el procesamiento manual.

3) La única área autorizada para el ingreso de movimientos manuales en el sistema de control de cartera es Finanzas – Aplicación de pagos.

4) Cada registro manual ingresado al sistema debe tener un texto que indique la ubicación dentro de la carpeta de red de aplicación de pagos en donde se encuentra guardada la evidencia de los puntos 1) y 2).

La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

CARTERA VIGENTE

Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Institucional	4,897	4,073	4,580
Tarjeta de crédito	33	28	31
Comercial	10	249	0
Total cartera de crédito vigente	<u>4,939</u>	<u>4,350</u>	<u>4,611</u>

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Las Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida correspondiente a tarjeta de crédito cuando presenta dos periodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Institucional	365	194	284
Tarjeta de crédito	7	4	8
Total cartera de crédito vencida	<u>373</u>	<u>197</u>	<u>292</u>



A continuación se presenta el porcentaje de la cartera de créditos con descuento vía nómina (Institucional), de acuerdo al Organismo en donde se originan los créditos al mes de septiembre de 2015:

Organismo	Vigente		Vencida		Total		% de Concentración
	Créditos	Saldo Insoluto	Créditos	Saldo Insoluto	Créditos	Saldo Insoluto	
Gobierno	35,573	582	4,888	100.37	40,461	682	12.97%
Educación	28,275	480	1,916	41.17	30,191	521	9.90%
SNTE	48,736	947	4,060	114.29	52,796	1,062	20.18%
Salud	11,006	282	1,103	34.45	12,109	316	6.01%
IMSS	62,406	1,967	1,021	30.74	63,427	1,998	37.96%
Inst Privadas	2,045	57	114	1.01	2,159	58	1.10%
INBA	15	0	3	0.04	18	0	0.01%
PEMEX	18,383	582	1,027	43.35	19,410	625	11.88%
Total	206,439	4,897	14,132	365	220,571	5,262	100.00%

Durante el ejercicio 2015 la compañía adquiere la cartera de créditos de sus partes relacionadas.

La cesión de los créditos a la Compañía se hace de forma diaria, de forma automática, es decir cuando la compañía parte relacionada que cede el crédito origina un nuevo crédito con sus clientes, por un proceso automatizado establecido se ejecuta de forma automática la cesión de esos créditos a Consubanco.

La cesión de cartera se hace con un sobre precio del 23.3% que fue establecido y documentado en un Estudio de Precios de Transferencia, el cual establece el precio justo de mercado al que se realiza la cesión de la cartera. Es función de la Dirección de Finanzas asegurar que dicho Estudio se lleve a cabo.

La cartera adquirida al mes de septiembre de 2015 así como la estimación por irrecuperabilidad de esta:

Monto Adquirido	Saldo Insoluto	Reserva
\$ 6,205	\$ 5,244	\$ 589

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito conforme a lo siguiente:

$$R_i = P_i \times S_{P_i} \times E_{L_i}$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo

P_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

S_{P_i} = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito



La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Institucional	(590)	(362)	(500)
Tarjeta de crédito	(10)	(7)	(10)
Comercial	(0)	(5)	0
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(601)</u>	<u>(374)</u>	<u>(510)</u>

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los importe correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a sus registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	259	237	336
Portafolio Dependencias	198	183	183
Deudores diversos	651	77	204
Impuestos por recuperar	4	13	4
Total Otras cuentas por cobrar	<u>1,112</u>	<u>510</u>	<u>728</u>

MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado los siguientes porcentajes:

Mobiliario y Equipo 10%

Equipo de Cómputo 30%

Equipo de Transporte 25%

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Mobiliario y equipo de oficina	25	25	25
Equipo de transporte	3	3	3
Equipo de cómputo	35	34	35
Adaptaciones y mejoras	0	35	0
Depreciación acumulada	(46)	(38)	(44)
Total Inmuebles, Mobiliario y Equipo	<u>17</u>	<u>58</u>	<u>18</u>



OTROS ACTIVOS

El software, las licencias, comisiones por diferir y otros gastos anticipados, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la UDI.

Los costos erogados por la adquisición de software de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Comisiones pagadas	1,041	610	869
Cargos y Gastos diferidos	53	76	55
Software y Licencias, neto	19	20	9
Pagos anticipados	249	2	107
Otros	3	3	3
Adaptaciones y mejoras, neto	33	0	34
Gastos Financieros	57	18	56
Seguros Pagados por anticipado	0	0	0
Total Otros activos, neto	<u>1,455</u>	<u>728</u>	<u>1,133</u>

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos por captación de recursos, incluidos los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento emitidos se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales son determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, reconociéndose en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
MERCADO DE DINERO			
PRLV Principal	0	3,199	319
CEDE Principal	2,300	800	1,350
PRLV Intereses	0	39	14
CEDE Intereses	2	1	4
Total Mercado de Dinero	2,302	4,039	1,686
TITULOS EMITIDOS			
Certificados Bursátiles	2,404	2,008	2,403
Total Emitidos	2,404	2,008	2,403
Depósitos de exigibilidad inmediata	0	0	0
Total Captación Tradicional	4,706	6,047	4,089



PASIVOS BANCARIOS

Al 30 de septiembre de 2015 Consubanco tiene 4 líneas de crédito por \$1,850 millones de Pesos de las cuales solo se ha dispuesto de dos líneas de créditos bancarias que al cierre del tercer trimestre de 2015 el saldo de la línea con Scotiabank es de \$359 millones y se liquidó anticipadamente el 8 de septiembre de 2015 el crédito con SHF. Los detalles de cada crédito se listan a continuación:

Concepto / Institución	Scotiabank	Afirme	Ve por Mas	SHF
Monto Autorizado	\$ 1,000.00	\$150.00	\$200.00	\$500.00
Saldo al 30 Sep 15 (MXN)	\$ 359.00	\$ -	\$ -	\$ -
Plazo	5 años	3 años	3 años	3 años
Tasa de Interés pactada	TIIIE 28 + 180 bps	TIIIE 28 + 275 bps	TIIIE 28 + 250 bps	Fija y se determina al momento de cada disposición
Periodicidad Amortización de Principal	Mensual	Trimestral	Mensual	Mensual
Pago de Intereses	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Garantías Otorgadas	Cartera de Créditos	NA	Cartera de Créditos	Cartera de Créditos

Otras Cuentas por Pagar

	sep-15	sep-14	jun-15
IVA por pagar	24	24	23
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	199	60	243
Partes relacionadas	172	95	232
Impuesto a la utilidad por pagar	0	32	0
Total Otras cuentas por pagar	395	212	498

INVERSIONES EN VALORES

Durante el 3T2015 los ingresos por intereses de la posición en títulos conservados a vencimiento ascienden a \$1.7 millones de pesos. La posición en directo al 30 de septiembre de 2015 es por \$ 97.02 millones, distribuidos en 4 emisores, el 52% corresponde a Certificados de Depósito Bancario y el 48% a Certificados Bursátiles Corporativos. De la posición en títulos conservados a vencimiento no traemos en ningún caso algún emisor que exceda el 5% del Capital Neto.

Al cierre del 3T2014 la emisora no tenía posición en valores.

INTERÉS POR REPORTO

Los intereses generados por operaciones de Reporto durante el tercer trimestre de 2015 ascienden a \$0.63 millones de pesos y durante el mismo periodo de 2014 se generaron \$ 8.9 millones de pesos; la variación del -93% se explica en gran parte por una disminución en la caja promedio del 90%. El promedio de la caja durante el 3T2015 fue de \$ 181 millones comparado con \$1,874 millones en el mismo periodo de 2014.

Ingresos y Gastos por Intereses

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Ingresos por Intereses			
Personales	1,548	1,482	1,001
Tarjeta de Crédito	10	8	7
Bancarios	12	6	8
Títulos para negociar	3	8	3
Títulos para negociar DB	5	0	3
Reporto	2	21	2
Crédito Comercial	4	9	4
Utilidad cambiaria	0	0	0
Total Ingresos por Intereses	1,583	1,534	1,026
Gastos por Intereses			
Depósitos a Plazo	181	204	119
PRLV	0	0	0
CEDE	0	0	0
Costos y Gastos asoci. al otorg. inicial del créd	226	67	157
Total Gastos por Intereses	408	271	275

Resultado por Intermediación

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Resultado por Valuación de Divisas	1	0	0
Resultado por compra venta de títulos y derivados	(0)	0	0
Derivados con fines de cobertura	18	0	16
Total Resultado por Intermediación	19	0	16

Otros ingresos de la operación, neto

	<u>sep-15</u>	<u>sep-14</u>	<u>jun-15</u>
Otros ingresos			
Recuperación de cartera de crédito	18	6	12
Utilidad por cesión de cartera de crédito	1	0	0
Otros ingresos	144	90	110
Costo por venta de cartera	0	7	0
Total Otros Ingresos	3	0	3
Reserva Portafolio Dependencias	100	0	126
	267	103	252
Otros Gastos			
Donativos	3	3	3
Valuación de inversiones	(0)	1	(0)



Quebrantos	0	0	0
Otros gastos	34	26	18
Costo por venta de cartera	0	0	0
Reserva Portafolio Dependencias	0	147	0
Total Otros Gastos	37	177	21
<hr/>			
Total Otros Ingresos de la operación (neto)	230	(73)	231



Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (Promedio)	Importe ponderado (Promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	118,107,194
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	102,318,565	5,115,928
3	Financiamiento estable	102,318,565	5,115,928
4	Financiamiento menos estable	-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado	-	-
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	-	-
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-
10	Requerimientos adicionales:	-	-
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	-	-
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	429,922,128	429,465,317
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	434,581,245
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	688,178,584	424,004,711
19	Otras entradas de efectivo	160,658,077	160,658,077
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	848,836,661	584,662,788
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	118,107,194
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	108,645,311
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	138.38%

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando. 90 días naturales



(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Durante Julio 2015, los principales cambios que afectaron al CCL son los siguientes (Considerando una ventana de tiempo 30 días)

Principales Salidas de Efectivo:

Salidas por vencimientos de CEDE'S bancarios por MXN 153 Millones y MXN 38 Millones por amortización en la línea de crédito con Scotiabank.

Principales Entradas de Efectivo:

Entradas por flujo de Cartera de MXN 560 Millones y entradas por MXN 204 Millones en nuestras chequeras a la vista.

Activos Líquidos:

Activos líquidos concentrados en Nivel 1 por MXN 25 Millones en títulos de deuda y MXN 96 Millones en Depósito de Regulación Monetaria

Durante Agosto 2015, los principales cambios que afectaron al CCL son los siguientes (Considerando una ventana de tiempo 30 días)

Principales Salidas de Efectivo:

Salidas por vencimientos de CEDE'S bancarios por MXN 454 Millones y MXN 38 Millones por amortización en la línea de crédito con Scotiabank.

Principales Entradas de Efectivo:

Entradas por flujo de Cartera de MXN 664 Millones y entradas por MXN 51 Millones en nuestras chequeras a la vista.

Activos Líquidos:

Activos líquidos concentrados en Nivel 1 por MXN 5 Millones en títulos de deuda y MXN 96 Millones en Depósito de Regulación Monetaria

Durante Septiembre 2015, los principales cambios que afectaron al CCL son los siguientes (Considerando una ventana de tiempo 30 días)

Principales Salidas de Efectivo:

Salidas por vencimientos de CEDE'S bancarios por MXN 556 Millones y MXN 49 Millones por amortización en la línea de crédito con Scotiabank.

Principales Entradas de Efectivo:

Entradas por flujo de Cartera de MXN 705 Millones y entradas por MXN 83 Millones en nuestras chequeras a la vista.

Activos Líquidos:

Activos líquidos concentrados en Nivel 1 por MXN 35 Millones en títulos de deuda y MXN 96 Millones en Depósito de Regulación Monetaria



(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;

Junio-Julio (+132%)

- La posición gubernamental en pesos (BPAG28 IM) incremento por alrededor de MXN 5 Millones, aumentando el indicador en 10%.
- Hubo un decremento de salidas esperadas a 30 días en mercado de dinero por MXN 208 Millones, lo que incremento el CCL en 122%.

Julio-Agosto (-166%)

- La posición gubernamental en pesos (BONDES LD) activos de Nivel 1 disminuyeron MXN 20 Millones, disminuyendo el indicador en -41%.
- Hubo un aumento en las fuentes de fondeo con vencimiento en la ventana de los próximos 30 días por MXN 301 Millones, lo que disminuyo el CCL en -125%

Agosto-Septiembre (+5%)

- La posición gubernamental en pesos (BPAG28 IM) incremento por alrededor de MXN 30 Millones, aumentando el indicador en 20%.
- Hubo un aumento en las fuentes de fondeo con vencimiento en la ventana de los próximos 30 días por MXN 101 Millones, lo que disminuyo el CCL en -15%.

(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles

Evolución de Activos Líquidos 3Q - 2015			
	Julio	Agosto	Septiembre
Efectivo	0 %	0 %	0 %
DRM	79 %	95 %	73 %
Nivel 1	21 %	5 %	27 %
Nivel 2ª	0 %	0 %	0 %
Nivel 2B	0 %	0 %	0 %
Total de Activos Líquidos Ponderados	100 %	100 %	100 %

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento

Concentración de Fuentes de Financiamiento	Julio	Agosto	Septiembre
Mercado de Dinero			
CEDE'S	44 %	46 %	49 %
CEBURES	56 %	54 %	51 %
PRLV'S	0 %	0 %	0 %
Préstamos Interbancarios y de otros organismos			
De Exigibilidad Inmediata	0 %	0 %	0 %
De corto plazo	100 %	100 %	100 %
De largo plazo	0 %	0 %	0 %

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Exposición potencial para derivados de Banco (Septiembre 2015)	
	MXN Millones
Con contrato de compensación	0
Sin contrato de compensación	0
Posibles llamadas de margen (Septiembre 2015)	
Posibles llamadas de Margen	0



(g) El descalce en divisas;

Todas nuestras operaciones son en moneda nacional MXN

(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

Dentro de Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple la Tesorería es la encargada de la gestión de la liquidez, en cuya responsabilidad está cubrir faltantes y optimizar los excedentes de la liquidez de corto y largo plazo, para lo cual controla la información de forma diaria acerca de los flujos y las expectativas de fondeo y su diversificación.

Las diferentes áreas del banco interactúan con la Tesorería donde informan con anticipación de sus necesidades y estrategias de corto, mediano y largo plazo, a fin de que ésta considere los flujos necesarios en la estructura de fondeo para hacer frente a dichos compromisos.

(i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de entrada estimados a un periodo de 30 días naturales; sin embargo, la Institución prepara escenarios a plazos mayores con el objetivo de monitorear las necesidades de liquidez y establecer la estrategia para cubrir el descalce a través de emisiones de deuda.

Asimismo, las instituciones deberán como mínimo revelar la información que corresponda al trimestre inmediato anterior al que se revele, conforme a lo siguiente:

I. Información Cuantitativa

(a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

Dentro de nuestras políticas en términos de liquidez tenemos la estrategia de diversificar las fuentes de fondeo y plazos. Adicionalmente, la Institución no tiene dependencia de depósitos minoristas como fuente de fondeo.

(b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez; y

Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple, asume que las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas a través de fuentes de fondeo en mercado de dinero con diversas contrapartes autorizadas; así como líneas de crédito de largo plazo disponibles para cubrir alguna contingencia de liquidez.

(c) Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

El banco determina el Coeficiente de Cobertura de Liquidez a través de un monitoreo diario de las brechas y vencimientos de obligaciones, con un marco de 30 días para efectos del coeficiente; sin embargo, realiza escenarios con plazos que abarcan hasta el último vencimiento de los pasivos.

II. Información Cualitativa

(a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración;

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez.

La administración del riesgo de liquidez consiste en:

- Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficit,
- La medición y seguimiento del déficit para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez debe considerar las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

Para cumplir con el objetivo de la administración de la liquidez, se han establecido límites para los montos máximos de las brechas de liquidez para distintas bandas de tiempo, haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos. Los límites en las brechas de liquidez, definidos como porcentaje de los activos, acordes con las necesidades de fondeo dentro de las siguientes bandas de tiempo, que incluyen todas las posiciones de liquidez.

Banda de Vencimientos	Límite expresado como % de los activos
0-1 días	5%
2-7 días	10%
8-15 días	10%
16-23 días	15%
24-30 días	15%
31-90 días	20%
91-180 días	20%
181-360 días	30%
361-720 días	40%
721-1800 días	50%
> 1800 días	50%



(b) La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;

La estrategia de fondeo de Consubanco S.A. institución de Banca Múltiple es propuesta por la Tesorería y autorizada por el comité de riesgos.

(c) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución;

Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple monitorea y mitiga el riesgo de liquidez por medio de las siguientes prácticas:

- Cálculo de CCL (Coeficiente de Cobertura de Liquidez)
- Computo de Activos Líquidos
- Monitoreo de Brechas de Liquidez
- Monitoreo de Depósitos con Bancos
- Monitoreo del Portafolio de Inversión
- Pruebas de Estrés de Liquidez
- Plan de Contingencia de Liquidez
- Reportes Periódicos al Comité de Activos y Pasivos de la institución
- Reportes Periódicos al Comité de Riesgos
- Reportes al Consejo de Administración
- Políticas y Manuales alusivos a la Administración del Riesgo de Liquidez

(d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés; y

El escenario de liquidez “estresado” se presenta con el supuesto que la cobranza por concepto de cartera es igual a cero en un lapso de 30 días por lo que la institución debe hacer frente a sus compromisos con activos líquidos u otros ingresos a los esperados por recuperación de cartera por lo que este análisis de brechas de liquidez tiene la ventaja de mostrar los potenciales descalces en la liquidez de la Institución en los próximos 30, 60 y deterioro en la banda de 90 días.

Además, de la capacidad que tiene este análisis para mostrar potenciales descalces en la banda de 30 a 60 días, supone un haircut más conservador que el contemplado en el coeficiente de cobertura de liquidez que contempla que los ingresos por concepto de la cobranza de créditos sin atraso se considere al 50% por la Institución considera que este escenario nos mostraría de manera anticipada un potencial evento de liquidez.

(e) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes;

La Institución tiene un control diario para monitorear la liquidez y desarrolla estrategias de corto y largo plazo, dentro de nuestro plan de contingencia tenemos los siguientes objetivos:

- Identificar los riesgos potenciales que puedan afectar la liquidez del banco.
- Proveer información sobre la gestión de liquidez de manera periódica y oportuna.
- Asegurar la disponibilidad del personal con capacidad suficiente para la toma de decisiones ante alguna eventualidad.
- Presentar acciones al Consejo de Administración para asegurar la liquidez.



INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (“CONSUBANCO” o la “Emisora”) EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el “Oficio”).

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por CONSUBANCO con cifras al 30 de septiembre de 2015, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Instrumentos Financieros Derivados.

De acuerdo con las políticas internas CONSUBANCO sólo contrata operaciones financieras derivadas con fines de cobertura, en los términos de la normatividad aplicable y conforme a las políticas descritas en este informe.

I. Políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

Objetivos para celebrar operaciones con derivados

En términos generales el objetivo que CONSUBANCO persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales CONSUBANCO podría encontrarse expuesto en su operación.

Instrumentos utilizados

Los instrumentos utilizados por CONSUBANCO son los siguientes:

- Contratos adelantados (forwards)
- Opciones
- Operaciones de Intercambio de tasas y divisas (SWAP's)

Estrategias de cobertura

Las estrategias para la contratación de cobertura seguidas por CONSUBANCO éste tipo de operaciones están orientadas a mitigar las variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes (divisas, tasas, etc.) atribuibles a los movimientos del mercado. La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través del cual CONSUBANCO realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como “Over The Counter” (“OTC”).

La Emisora cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.



Políticas para la designación de agentes de cálculo o de valuación

CONSUBANCO designó a un tercero para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

Principales condiciones o términos de los contratos

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de CONSUBANCO y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

Procesos en los niveles de autorización requeridos por tipo de negociación

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

Procedimientos de control interno

La administración integral de riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de CONSUBANCO, quien de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras derivadas, se cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Para monitorear la liquidez, se calculan "gaps" de liquidez, para lo cual se consideran los activos y pasivos financieros de la institución de que se trate, así como los créditos otorgados por la misma.

Diariamente se le da seguimiento a las exposiciones que se tienen, a los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez.

Existencia de un tercero independiente

Conforme a la normatividad vigente, CONSUBANCO tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a



los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de CONSUBANCO.

En los estados financieros dictaminados de CONSUBANCO correspondientes al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2014, se incluyó una nota a los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 7, párrafo 31 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, respecto de las operaciones con instrumentos financieros derivados, en la que se menciona lo siguiente:

“La Compañía está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés, los cuales trata de mitigar a través de un programa controlado de administración de riesgos, mediante la utilización de instrumentos financieros derivados. La Compañía utiliza principalmente contratos forwards de moneda extranjera para mitigar el riesgo de las fluctuaciones cambiarias en el corto plazo.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan opciones de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de tasa de interés a un strike pactado. Los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de la misma, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados, se reconoce en el capital contable en el rubro de “Otras partidas de utilidad integral acumuladas”, y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros.”

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

II. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación y políticas contables

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se reconocen y valúan de acuerdo a su intención de uso. A continuación se menciona el tratamiento contable y técnica de valuación de cada uno de los siguientes contratos:

Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados, mensualmente se recibe de la contraparte la valuación de los contratos adelantados y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios para determinar si sus variables financieras y supuestos establecidos se están cumpliendo y el valor a registrar contablemente está correcto. Para valuar éste tipo de contrato se hace a través de modelos estándares. El efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable se reconoce contablemente en el estado de resultados en el rubro "Utilidad (pérdida) por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros" dentro del "Ingresos (gastos) financieros, neto" y se registra un activo o pasivo financiero, el cual corresponde al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro "Instrumentos Financieros Derivados".

Operaciones de Opciones

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar éste tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En éste tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro "Instrumentos financieros derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, CONSUBANCO tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.



En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, requiere que en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados, se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de CONSUBANCO como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

III. Fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

IV. Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

V. Información cuantitativa conforme a la Tabla 1 del oficio de la CNBV



Al 30 de septiembre de 2015 Consubanco tiene contratos de opciones de cobertura de tasas de interés (CAP's) para cubrir 1,940 millones de pesos, el desglose se presenta líneas abajo:

Para el tercer trimestre de 2015 Consubanco tiene posición en instrumentos derivados con fines de cobertura para mitigar la exposición de riesgos por la variación en los precios de mercado en las posiciones financieras de subyacentes (factores de riesgo) de los que depende las posiciones.

Nocional (MXN)	Amortización	Fecha Celebración	Fecha Vencimiento	Subyacente	Precio de Ejercicio
513,335,411	Mensual	10-abr-14	11-abr-19	TIIE 28 días	12%
1,400,000,000	Al vencimiento	22-ago-14	02-mar-18	TIIE 28 días	8%

INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Para el tercer trimestre de 2015 Consubanco tiene posición en instrumentos derivados con fines de cobertura para mitigar la exposición de riesgos por la variación en los precios de mercado en las posiciones financieras de subyacentes (factores de riesgo) de los que depende las posiciones.

DISCUSIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Dentro de las políticas internas de Consubanco se permite la contratación de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura; para lo cual se debe cumplir con ciertos procedimientos antes de hacer alguna contratación:

- Identificar la posición primaria con exposición a riesgos por variación en precios.
- Determinar el instrumento que de acuerdo a sus características sea el más eficiente para mitigar el riesgo; además del análisis costo – beneficio.
- Para ser consideradas con fines de cobertura nuestras operaciones cumplen con los lineamientos del Boletín C-10.

Las operaciones con instrumentos derivados se cotizan y contratan a través de bancos nacionales con los que tenemos firmados contratos Marco de Operaciones Financieras Derivadas y líneas de crédito autorizadas para tal efecto.

B. POLÍTICAS Y TÉCNICAS DE VALUACIÓN

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

Tasa de referencia	TIIE 28D
Curva de referencia	Descuento IRS
Volatilidad	Sábana de volatilidad Swaption de TIIE



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apegará a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Consubanco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Consubanco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIE de 28 días publicada por el Banco de México, de acuerdo con los niveles actuales de dicho indicador no anticipamos que alcance los niveles del precio de ejercicio establecido para el siguiente trimestre.

VI. Análisis de sensibilidad

Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 120%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

INFORMACIÓN A REVELAR DE ACUERDO A LAS "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO", CIRCULAR ÚNICA DE BANCOS

TERCER TRIMESTRE DE 2015

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El proceso de administración de riesgos de Consubanco es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento



riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

Consubanco, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en Consubanco.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de Consubanco.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera Consubanco.
- iv. Mantener a Consubanco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en Consubanco tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En Consubanco se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.



Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas en outsourcing a través de los servicios de riesgos de Shirebrook Risk Outsourcing.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 30 de Septiembre de 2015, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 316 miles de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

TERCER TRIMESTRE 2015

CIFRAS EN MILES DE PESOS

RIESGO DE MERCADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
EXPOSICIÓN	3,914,379	4,339,296	4,524,140	4,259,272
VAR (95%)	306	312	329	316
CAPITAL BÁSICO	2,114,102	2,114,866	2,149,996	2,126,321
CAPITAL NETO	2,114,102	2,114,866	2,149,996	2,126,321
VAR (95%)/CAPITAL BÁSICO	0.014%	0.015%	0.015%	0.015%
VAR (95%)/CAPITAL NETO	0.014%	0.015%	0.015%	0.015%

Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y X_i : es la pérdida esperada individual del crédito i -ésimo. Para el TERCER TRIMESTRE DE 2015



el valor promedio de la Pérdida Esperada es de 423 millones de pesos.

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

RIESGO DE CRÉDITO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
SALDO	4,972,813.5	5,109,840.4	5,262,017.5	5,114,890.5
EXPOSICIÓN	4,665,062	4,817,185	4,896,595	4,792,948
PÉRDIDA ESPERADA	528,223	412,740	355,258	432,074
PÉRDIDA NO ESPERADA	604,036	642,979	478,755	575,257
RESERVAS PREVENTIVAS	530,155.8	562,539.1	589,785.3	560,826.7

El Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores:

RIESGO DE CRÉDITO	VALOR MERCADO JUL-2015	VALOR MERCADO AGO-2015	VALOR MERCADO SEP-2015
Portafolio Total	384,253.0	108,963.0	172,523.0
Papel Comercial / PRLV a vencimiento	10,021	10,025	10,028
Cap Tite 28	1,991	1,812	759
Directo	149,892	50,130	50,142
Compras en reporto	25,000	5,000	35,000
Inversiones bancarias	197,349	41,996	76,594

Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales



de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

CONSUBANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos															
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 92 DÍAS	DE 93 A 184 DÍAS	DE 185 A 366 DÍAS	DE 367 A 731 DÍAS	DE 732 A 1,096 DÍAS	DE 1,097 A 1,461 DÍAS	DE 1,462 A 1,827 DÍAS	DE 1,828 A 2,557 DÍAS	DE 2,558 A 3,653 DÍAS	DE 3,654 A 5,479 DÍAS	DE 5,480 A 7,305 DÍAS	MÁS DE 7,306 DÍAS	TOTAL
JULIO	239,486	-203,620	-425,487	523,449	526,070	874,410	-1,722,484	438,783	15,073	5,073	2,812	238	0	99,142	372,946
ACUMULADA	239,486	35,866	-389,621	133,828	659,899	1,534,309	-188,175	250,608	265,682	270,754	273,566	273,803	273,803	372,946	

CONSUBANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos															
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 92 DÍAS	DE 93 A 184 DÍAS	DE 185 A 366 DÍAS	DE 367 A 731 DÍAS	DE 732 A 1,096 DÍAS	DE 1,097 A 1,461 DÍAS	DE 1,462 A 1,827 DÍAS	DE 1,828 A 2,557 DÍAS	DE 2,558 A 3,653 DÍAS	DE 3,654 A 5,479 DÍAS	DE 5,480 A 7,305 DÍAS	MÁS DE 7,306 DÍAS	TOTAL
AGOSTO	159,005	-316,601	-575,963	690,642	413,406	900,131	-1,703,325	450,874	15,489	5,212	2,889	244	0	99,142	141,145
ACUMULADA	159,005	-157,596	-733,559	-42,917	370,489	1,270,619	-432,705	18,169	33,657	38,870	41,759	42,003	42,003	141,145	

CONSUBANCO - BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos															
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 92 DÍAS	DE 93 A 184 DÍAS	DE 185 A 366 DÍAS	DE 367 A 731 DÍAS	DE 732 A 1,096 DÍAS	DE 1,097 A 1,461 DÍAS	DE 1,462 A 1,827 DÍAS	DE 1,828 A 2,557 DÍAS	DE 2,558 A 3,653 DÍAS	DE 3,654 A 5,479 DÍAS	DE 5,480 A 7,305 DÍAS	MÁS DE 7,306 DÍAS	TOTAL
SEPTIEMBRE	103,599	-455,294	-487,593	587,580	355,630	987,699	-1,664,272	464,302	15,950	5,368	2,975	251	0	99,262	15,457
ACUMULADA	103,599	-351,695	-839,288	-251,708	103,922	1,091,622	-572,650	-108,349	-92,399	-87,031	-84,056	-83,805	-83,805	15,457	

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (ROp) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de procesos internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

La institución para llevar a cabo la Administración del riesgo operacional realiza las siguientes funciones:

1. Identifica y documenta los procesos que describen el quehacer de cada unidad de Consubanco.
2. Identifica y documenta los riesgos operacionales implícitos a los procesos referidos.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.



Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Los instrumentos utilizados por CONSUBANCO durante el Tercer Trimestre de 2015 fueron:

- Opciones